

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN SOCIEDADES MERCANTILES EXTRANJERAS

- 1- Boleta de pago de ingresos corrientes (forma TGR-1) código 12121: **Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros**, -Lps. 200.00 (www.sefin.gob.hn) en caso de necesitar Constancia de estar en Trámite la Solicitud de Inscripción, deberá presentar otro TGR-1 por Lps. 200.00 (o uno solo por Lps. 400.00, el recibo de pago deberá ser del mes en que se presenta la solicitud de inscripción) El pago deberá realizarse a nombre de la **Secretaría de Coordinación General de Gobierno (Institución 280)**
- 2- Carta Poder para acreditar la representación con que actúa.
- 3- Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Firmada por el solicitante o su representante legal) (Deberá ser descargado de www.oncae.gob.hn /proveedores/registro/requisitos).
- 4- Manifestación de Datos del Solicitante (Firmado por el solicitante o su representante legal) (Deberá ser descargado de www.oncae.gob.hn /proveedores/registro/requisitos).
- 5- Certificación del Órgano Societario correspondiente, indicando la composición del capital social. (Firmada por el solicitante o su representante legal) (Deberá ser descargado de www.oncae.gob.hn /proveedores/registro/requisitos).
- 6- Copia autenticada que acredite las facultades del Representante Legal de la Empresa.
- 7- El representante legal debe ser hondureño y si es extranjero, debe estar domiciliado en el país.
- 8- Fotocopia de Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa, si es extranjero carnet de residencia
- 9- Fotocopia de Registro Tributario Nacional de la empresa solicitante, (si es empresa extranjera debe de estar domiciliada en Honduras)
- 10- Copia de Escritura de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones si lastuviese, debe venir apostillada y registrada en el registro mercantil.
- 11- Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio económico **firmado, sellado y timbrado** (por el contador interno de la empresa) el balance debe ser de la empresa de origen, apostillada o hecha por una firma de auditor nacional, Balance General de Apertura (Si recién se ha constituido)
- 12- Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio económico **firmado (Por el Representante Legal)y firmado, sellado y timbrado** (por el contador interno de la empresa)
 - Balance General de Apertura (**Si recién se ha constituido como empresa**)
 - Si la empresa no ha tenido actividad económica deberá presentar junto al balance inicial la Constancia emitida por el SAR de no haber tenido actividad económica.
- 13- Presentar Informe Auditado del Balance General y Estado de Resultados por un contador externo o una empresa Auditora (el informe auditado debe venir timbrado, firmado y sellado por el contador que lo elabore), o presentar la Declaración de Volumen de Ventas que presenta ante La SAR o la Alcaldía Municipal de su localidad. (**con el respectivo recibo de pago**).
 - En caso que la Sociedad Mercantil se haya Constituido o su actividad económica se ha llevado a cabo por un período menor a un año de su constitución o inicio de actividad económica este requisito se deberá **omitir**.

Las fotocopias de Tarjeta de Identidad, Registro Tributario Numérico y demás copias adjuntas a la Solicitud de Inscripción (Deberá venir autenticadas en una auténtica para fotocopias o traer originales para cotejo) Art. 25 y 26 código del Notariado.

- 14-** La firma del Solicitante puesta en la manifestación, Declaración Jurada, certificación del órgano societario y la Carta Poder **(Deberán venir autenticados en una sola autentica para firmas.)**

Las fotocopias de Tarjeta de Identidad, Registro Tributario Numérico y demás copias adjuntas a la Solicitud de Inscripción **(Deberá venir autenticadas en una auténtica para fotocopias o traer originales para cotejo).**

- 15-** Copia de Carnet de Colegio de Abogados del apoderado legal de la empresa.

- 16-** Además según Rubro la Sociedad Mercantil debe de cumplir con los requisitos siguientes:

REQUISITOS	TIPO DE RUBRO	DESCRIPCIÓN
Constancia Original CICH/CAH	Obras y/o Consultoría Civiles	Construcción y Supervisión de Obras civiles, trabajos en específico con el área de la construcción y remodelación.
Constancia Original del CIMEQH, CREE,	Obras y/o Consultoría, Electromecánicas.	Construcción y Supervisión de obras Electromecánicas.
Constancia del Colegio Profesional Correspondiente (Original).	Consultoría	Para contratos de trabajo y consultorías especiales.
CONATEL	Bienes y Servicios	Prestación de Servicios de Telecomunicación e Internet.
Licencia Sanitaria	Bienes y Servicios	Compra Venta y distribución de productos sanitarios, compra venta y distribución de todo tipo de alimentos y medicinas, producción y manejo de productos químicos.
Licencia para Permiso Privado de Seguridad (Otorgado por el Ministerio de Seguridad)	Bienes y Servicios	Servicios de Seguridad Privada, Personal o de Bienes que requieren permiso del Ministerio de Seguridad.
Permiso de Operación	Bienes y Servicios	Para todo tipo de Proveedor que trabaja con productos tóxicos y derivados del petróleo
Permiso de Manejo de		Servicio y traslado de

Desechos otorgado por la Alcaldía Municipal.	Bienes y Servicios	desechos sólidos, orgánicos e inorgánicos.
Permiso de Explotación de Transporte.	Bienes y Servicios	Para todo tipo de Transporte de Personas. (Buses, taxis, camiones etc.)
Licencia Ambiental	Bienes y Servicios	Construcción y operación de proyectos de bajo, moderado y alto impacto ambiental.
Licencia CREE	Bienes y Servicios	Generación y distribución de servicio de energía eléctrica

Nota: Todos los documentos deberán venir en un folder tamaño oficio, con su respectivo fastener y debidamente foliados. **Acompañar original y copia de TGR -INSTITUCIÓN**

Para verificar el estado de su expediente puede seleccionar el siguiente enlace:
http://www.oncae.gob.hn/Proveedores/Listado_Proveedores_tramites_04072018.pdf

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

COMUNICADO-ONCAE-No.013-2018

A todos los proveedores y usuarios de Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

COMUNICA

Que, a partir de la fecha, al momento de presentar una solicitud de inscripción o renovación, el expediente debe contener como mínimo los siguientes requisitos;

- ✓ Carta Poder (Autenticada).
- ✓ Formularios de Inscripción o Renovación.
- ✓ Certificación de Órgano Societario (según el caso).
- ✓ Junta Directiva (en caso de ONG).
- ✓ Escritura de Constitución (según Personería Jurídica).
- ✓ Carnet de Abogado.
- ✓ Tarjeta de Identidad del Solicitante (Representante Legal de la Empresa).
- ✓ RTN Numérico del Solicitante (enlazado en el caso de Comerciante Individual).
- ✓ TGR-1 Actualizado conforme al mes de solicitud.

Si cumple con los requisitos que anteceden se extenderá la constancia en trámite de ser solicitada.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de julio del 2018


SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA
Directora ONCAE **OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO**

Cc: Archivo
MC



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas
Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2230-6562